



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – FCE – UNCA.

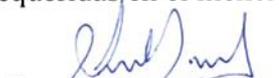
DICTAMEN N° 06/2024.

Referencia: Justificación de las Especificaciones de Adquisición de equipos educativos para F.C.E ID N° 446.758

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en cumplimiento de las siguientes normativas:

- **Ley 7021/2022. Artículo 4°.-** Principios rectores. c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.
- **Ley 7021/2022. Artículo 26.-** Estudio del mercado. Luego de definir la necesidad, la convocante deberá identificar las principales características del bien, servicio, consultoría y obra pública a contratar, teniendo en cuenta el contexto técnico, económico y regulatorio del mismo, y a los proveedores que puedan ofrecerlos, para establecer las condiciones de las transacciones que hacen para comercializar el bien, servicio, consultoría u obra pública y si existe o no competencia en el mercado.
- **Decreto 9823 de la Ley 7021/2022 Art. 40.-** Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Cuando los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante signos distintivos no universales, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.

Emite el presente dictamen técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas requeridas en el mencionado procedimiento:


Mgtr. José Abdulló González F.
Dir. Administrativo y Financiero
F.C.E. - UNCA




Lic. Abraham Burgos P.
Director de U.O.C.
F.C.E. - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores y comprometidos con el desarrollo económico y social"

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas y la Dirección de Administración y Finanzas han solicitado la adquisición de (*equipos educativos para la F.C.E.*), teniendo en cuenta la afluencia continua de personas en el área.

Que, se visualiza como evidencia la respuesta de empresas que han remitido sus presupuestos sobre los bienes solicitados por el área

Que el Artículo 4° de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas inciso *c) Economía, Eficacia y Eficiencia* menciona que el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Que, en cumplimiento *del Artículo 25 Definición de la necesidad* se ha hecho el análisis previo para iniciar el procedimiento de contratación, especificando al nivel más detallado posible el bien a ser adquirido con el fin de satisfacer las necesidades de compra. El análisis previo se realizó de la siguiente manera:

Criterio de la Ley 7021/22 – Art. 25.	Análisis de la Unidad Solicitante
Las necesidades de los usuarios del bien	Para la F.C.E. Es fundamental realizar de forma más eficiente y eficaz los procesos académicos y actividades institucionales, administrativas del correspondiente del año lectivo para ello la administración debe dotar de insumos tanto a los docentes como a los estudiantes. La vida útil de los mismos han sido cumplidos y remplazar por otro nuevos en condiciones óptimos y actualizado es necesaria
Los inventarios existentes.	Los inventario existentes no cubre la demanda de uso de los equipos solicitados en el llamado
Problemática y las soluciones actuales existentes	la falta de actualización de los bienes de ya que las actividades académicas institucionales y administrativas están en constante actualizaciones y procesos de datos, realizar el procedimiento de llamado para la adquisición de las mismas, así cumplir con las exigencias de los departamento solicitantes.
El resultado de contrataciones anteriores	No existen registros.

Visión: "Ser una institución científica y tecnológica de impacto nacional e internacional, generando oportunidades de desarrollo económico y social"

Mgtr. José Obdulio González F.
Dir. Administrativo y Financiero
F.C.E. - UNCA

Dirección: Coronel Oviedo, Ruta N° 8, Dr. Blás Garay, Km. 138 - Teléfono: (0521) 203836 - Web: www.fceunca.edu.py



Lic. Abraham Burgos P.
Director de U.O.C.
F.C.E. - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores y comprometidos con el desarrollo económico y social"

Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer.	El criterio expuesto responde a políticas de compras públicas sostenibles, la adquisición de los bienes se pretende mantener las actividades académicas institucionales y administrativas para el bienestar de los estudiantes y entorno general.
Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades.	No se identifican otras soluciones alternativas.

Que, las siguientes especificaciones técnicas establecidas son adecuadas para la satisfacción de las necesidades de la institución y la mejor relación costo beneficio para su adquisición. POR LO TANTO:

Par tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas y; atendiendo las disposiciones reglamentarias transcritas precedentemente, esta UOC elaboro el cuadro de especificaciones técnicas del bien a ser adquirido a partir de las necesidades y la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta:

Bien	Características exigidas
Proyector Multimedia	Debe ser con tecnología 3 LCD, proyector se recomienda sea ultrabrillante de 3.400-lúmenes con Brillo optimo ya que las actividades pueden llevarse a cabo en lugares cerrados como en espacios abiertos. Con una resolución XGA, con conectividad HDMI y altavoz incorporado de 5 W. Construido para durar, vida útil de la lámpara de 12.000 horas en modo ECOLOGICO , de fácil instalación y flexibilidad de posicionamiento para una fácil proyección desde cualquier lugar de la sala de clases. Método de Proyección debe ser Frontal / Posterior / Techo Tipo de Lámpara: 210W UHESe solicita que el proyector sea compatible con computadoras PC


Mgr. José Obdulio González F.
Dir. Administrativo y Financiero
F.C.E. - UNCA




Lic. Abraham Burgos P.
Director de U.O.C.
F.C.E. - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores y comprometidos con el desarrollo económico y social"

<p>Camara Filmadora</p>	<p>Equipos Audiovisuales Cámara compacta para grabación debe ser de doble canal para que el audio sea alta calidad de video, con características de sensor al menos 1 pulgada. Con estabilización de tres ejes, se sugiere que sea la pantalla táctil giratoria de 2 pulgadas para grabación de contenido en formato horizontal y vertical. Para una buena toma de la filmación con grabación de sonido envolvente. Y capacidad de conectarse a por lo menos dos micrófonos inalámbricos. Que será una necesidad indispensable para las actividades académicas.</p> <p>Micrófonos Inalámbricos (Dos Transmisores, un receptor): La grabación de doble canal con audio de alta calidad. Pantalla táctil y memoria integrada en el receptor para configuraciones de entrada/salida y otras operaciones esenciales. Transmisores con 14 horas de almacenamiento incorporado para evitar caídas. Durante la utilización, También con transmisión inalámbrica, a través de una banda de frecuencia estable para la utilización ya sea interna o externa de la institución</p>
<p>Cámara Fotográfica:</p>	<p>cámara fotográfica con pantalla Táctil LCD de 3" para una buena calidad de la imagen con sus particularidades específicas para la buena utilización en las actividades académicas como también actividades administrativas, con un sensor de CMOS de 24.2MP y Conectividad: Wi-Fi y Bluetooth con Grabación de video: 4K UHD y Full HD Lente: 1845mm. Con un equipo de Iluminación eficiente en el momento de utilizar ya sea en un ambiente interno o externo a la institución para la buena tomas fotográficas con las especificaciones necesarias para el fin de su beneficio con Temperatura de color 3200K con la Aplicación: Video y fotografía también con Luces: 3x Focos rojos RDG800A, Voltaje: 220v Foco rojo RDG800A = 3 piezas Soporte de luz LS220A = 3 piezas Bolsa FBS (71X23X30.5cm) = 1 pieza</p>

Esta UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES es del criterio que, los análisis previos de las necesidades, los documentos respaldatorios, y las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado, garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad; y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación y verificación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Es mi dictamen.


Mgtr. José Obdulio González F.
Dir. Administrativo y Financiero
F.C.E.-UNCA




Lic. Abraham Burgos P.
Director de U.O.C.
F.C.E. - UNCA

Visión: "Ser una institución científica y tecnológica de impacto nacional e internacional, generando oportunidades de desarrollo económico y social"